

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48465 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 4/13 relativo a la mercantil Arcadia Consultores, S.L., por auto de fecha 11/11/13 se ha acordado:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal y al que abran de someterse las operaciones de liquidación que lleve a cabo el Administrador concursal.

2.- Conceder el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOE a fin de que puedan comparecer y personarse los acreedores e interesados en la calificación del concurso como culpable y a los solos efectos de dicha calificación.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069285-1